



Ilmo. Sr. Consejero/a

Madrid, 18 de marzo de 2009.

Querido amigo/a:

En estos días de marzo se han producido diversas iniciativas, cartas abiertas, cartas públicas y cartas a foros y blogs a través de Internet, que están creando una grave situación de preocupación e inquietud en todos los ámbitos (profesionales, académicos y estudiantiles). Quiero haceros llegar mi opinión de que hay que mantener una actitud de sosiego ante la negociación que estamos realizando en estos momentos desde el CSCAE en nombre de toda la profesión en cumplimiento de los Acuerdos del Pleno de Consejeros de 5 de marzo.

Aunque ya es historia, conviene recordar cuáles han sido las actuaciones realizadas por el Consejo Superior -que no por su Presidente, pues siempre he actuado atendiendo a las directrices y acuerdos adoptados por el Pleno de Consejeros-:

- Previamente a la aprobación del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el Pleno de Consejeros aprobó el acuerdo alcanzado con los Arquitectos Técnicos para configurar la estructura de ambas enseñanzas, así como el cambio de denominación del título de Arquitecto Técnico por el de Ingeniero de la Edificación, manteniéndose y respetándose los actuales ámbitos de atribuciones de ambas profesiones. La Ingeniería de la Edificación tendría una duración de 4 años y la Arquitectura de 5 años y Proyecto Fin de Carrera.
- Aun cuando algunos manifestaron sus dudas tras la aprobación del citado Real Decreto 1393/2007, en diciembre de 2007 se aprobaron el Acuerdo del Consejo de Ministros y la Orden Ministerial de la Arquitectura, que despejando esas dudas vinieron a confirmar que el título de Grado en Arquitectura tendría una duración de 5 años y el PFC, como único título que habilita para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.
- En cuanto a la Ingeniería de la Edificación, también se publicaron el Acuerdo del Consejo de Ministros y la Orden Ministerial correspondientes, que establecen un grado de 4 años incluido el Proyecto de Fin de Grado, y en los que en la definición de objetivos y competencias no cabe apreciar una ampliación ni invasión de atribuciones profesionales.
- El Consejo Superior, en defensa de lo que considera ha de ser la formación académica del Arquitecto, tiene interpuestos los oportunos recursos jurisdiccionales ante el Tribunal Supremo contra cuatro titulaciones de graduado en Arquitectura de distintas universidades, por entender que los créditos del Proyecto Fin de Carrera no han de computar dentro de los 300 créditos del plan de estudios.
- Tras la publicación el 29 de enero de 2009 del Acuerdo del Consejo de Ministros y el 18 de febrero de 2009 de las Órdenes Ministeriales que estructuran las enseñanzas de las distintas Ingenierías, el Pleno de Consejeros, el 5 de marzo, manifestó su disconformidad con esta regulación, que se plasmó en el acuerdo de interponer el correspondiente recurso. Igualmente en este Pleno se convino, en consonancia con el previo acuerdo de la Asamblea, promover las actuaciones necesarias para que el título de Arquitecto tenga categoría de Master.



Entiendo que todas las actuaciones llevadas a cabo desde el Consejo Superior han sido las adecuadas y no justifican acciones que incluyen manifestaciones no ajustadas a la realidad y que pueden producir una gran alarma injustificada e inoportuna.

Por ejemplo, me refiero a cuando se dice que el Master es el máximo grado que permite acceder al Doctorado, ya que se oculta o no se informa claramente que el futuro Graduado en Arquitectura, dado que se trata de un título de 300 créditos, no precisará de ningún Master para acceder al Doctorado. Del mismo modo no me parece que se ajuste a la realidad el que ahora se manifieste que los planes de estudios de Ingeniero de la Edificación incluyen conocimientos que invaden las áreas de nuestras atribuciones, pues, de ser cierto, este Consejo Superior habría iniciado en su momento las acciones legales pertinentes.

Y en cuanto a que los actuales titulados convalidarán su título por el de Graduado en Arquitectura, he de indicar que ello no se precisa, pues la Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 1393/2007, establece que los títulos oficiales obtenidos conforme a los planes de estudios anteriores mantienen todos sus efectos académicos y profesionales.

Creo, por tanto, que pese a la buena voluntad manifestada por algunas instancias de la profesión, no se está trasladando de manera fiel el marco normativo actual, ni las actuaciones que siguen realizándose desde el Consejo Superior, en ejecución de los Acuerdos adoptados por el Pleno, ante el Ministerio de Ciencia e Innovación, actual responsable de la política universitaria. Queda bien claro que excluyo expresamente lo que han sido cartas abiertas o anónimas de fuentes interesadas en saltarse los procedimientos democráticos.

Por último, manifestaros que comparto el criterio que algunos me habéis expresado de que resulta totalmente improcedente que a pocos días de haberse celebrado un Pleno de Consejeros, se pierdan los nervios cuando estamos en plena negociación del nuevo escenario del futuro de la profesión. Hoy más que nunca, por encima de lo que cada uno piense sobre el Proceso de Bolonia, -dirigido hasta ahora por cuatro Ministras diferentes de distinto signo y equipos-, el CSCAE se ha comportado colegiadamente buscando con acuerdos democráticos lo mejor para la profesión.

Por tanto, en nombre del Pleno de Consejeros, hago un nuevo llamamiento a la calma ante las negociaciones que se están desarrollando y solicito de todos el apoyo a las posturas acordadas por el Pleno y no a actuaciones particulares o a iniciativas parciales que no reflejen la voluntad democrática de la profesión.

Quiero agradecer las actitudes de mesura que nos van a conducir a una conclusión positiva del actual escenario y reiterar, lo mismo que en 2007, que lo que esta haciendo el Consejo Superior es lo mejor para definir y asegurar el futuro de la titulación académica de Arquitecto. En consecuencia, debemos evitar manifestaciones públicas que -por muy legítimas que sean- puedan conducir a una situación de mayor desconcierto de la profesión.

Un fuerte abrazo,

Carlos Hernández Pezzi,
Presidente